

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

Nombra Director Técnico Ambulancia  
NISSAN de transporte simple, Consultorio  
General Rural de Tucapel

HUEPIL, AGOSTO 11 DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1943.-

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006.
- 2.- El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto administrativo para los funcionarios Municipales
- 5.- La Dotación Municipal de Salud para el año 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29 de septiembre del año 2014.
- 6.- La necesidad de asignar un profesional Medico Cirujano como Director Técnico de la ambulancia de Transporte simple ubicada en el Departamento Comunal de Salud de Tucapel, Huépil, de acuerdo a lo establecido en la norma sanitaria vigente
- 7.- La aceptación de la Dra. Paula Reyes Mora, de la Dirección técnica de la ambulancia de transporte simple de Pasajeros del Consultorio General Rural de Tucapel.

DECRETO

- 1.- Nómbrase a la Dra. Paula Reyes Mora, como Director Técnico de la Ambulancia marca Nissan, Patente GEJF.65-4. De transporte simple de pasajeros del Consultorio General Rural de Tucapel
- 2.- Infórmese a la Autoridad Sanitaria de la Provincia de Bio Bio.
- 3.- Dese copia al funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA  
COPIA INFORMATIVA FUNCIONARIO  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL  
ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

JAJA/GPL/ARZ/baa

